

los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de febrero de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ALFONSO PERALES PIZARRO  
Consejero de Gobernación

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 30 de diciembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la concesión de la subvención por Convenio entre la Consejería y la Universidad de Granada que se indica.*

El Gobierno Andaluz, fundamentalmente a través de la Consejería de Justicia y Administración Pública, ha puesto en marcha una serie de iniciativas para dignificar a las víctimas de la Guerra Civil, y la Dictadura Franquista encarceladas, desaparecidas y asesinadas por defender valores democráticos y constitucionales.

Así, el Parlamento de Andalucía aprobó una Proposición no de Ley relativa al reconocimiento institucional, reparación moral, política y humana a las víctimas de la Guerra Civil y el derecho de sus familias a la recuperación de sus restos y dignidad.

La Consejería de Justicia y Administración Pública ha resuelto dar publicidad a la concesión de la subvención excepcional por Convenio firmado con fecha 15.12.03, con la Universidad de Granada para la realización de pruebas de identificación de cadáveres aparecidos en el Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía pertenecientes a personas desaparecidas durante la Guerra Civil y Posguerra.

La presente subvención se concede para sufragar parte de los altos costes de la identificación individual (posibilidad

técnica de su realización, reposición de materiales empleados, mantenimiento y conservación de aparatos, conservación de pruebas realizadas.)

Por lo antes expuesto la Consejería de Justicia y Administración Pública concede la subvención excepcional reflejada a continuación:

Entidad: Universidad de Granada.

Finalidad: Realización de pruebas de Identificación de cadáveres aparecidos en el Territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Importe: 150.253,00 €.

Aplicación presupuestaria: 0.12.00.04.00.441.00.14B.

Sevilla, 30 de diciembre de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

*CORRECCION de errores de la Orden de 18 de diciembre de 2003, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y se adscriben puestos de trabajo de la misma al Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 7, de 13.1.2004).*

Advertido error en la Orden de 18 de diciembre de 2003, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y se adscriben puestos de trabajo de la misma al Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 7, de 13 de enero de 2004) se procede a su subsanación mediante esta corrección de errores.

Página núm. 837.

Añadir en el Centro Fijo de Formación Profesional Ocupacional de Algeciras: 2485710 Auxiliar Administrativo 1 F PC, SO D P-D1 Adm. Pública 14 X- - - 3056,88 Algeciras.

Página núm. 839.

Añadir el Centro de Formación Profesional Ocupacional que figura como Anexo 1 a esta corrección de errores.

Página núm. 846 Añadir el Centro Fijo «Puerto Torre» que figura como Anexo 2 a esta corrección de errores.

Sevilla, 15 de enero de 2004

**ANEXO I**

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características	
						Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.R. RFPDP	C. Específico	Titulación			Formación
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÓRDOBA												
CENTRO DESTINO: CENTRO FORM. PROFESIONAL OCUPACIONAL MONTILLA												
2487610	DIRECTOR	1	F PC	A-B	P-A2	COOP.EMP.FORM.OC.	25	XXX-	10.051,92	2	MONTILLA	
2487710	DP. ESTUDIOS	1	F PC	A-B	P-A2	COOP.EMP.FORM.OC.	25	XX---	5.733,00	2	MONTILLA	ACTIVIDADES OCUPAC.
2487010	ASESOR TÉCNICO-INSTRUCTOR F.O.	2	F PC	B	P-B2	COOP.EMP.FORM.OC.	24	XX---	5.093,28	2	MONTILLA	ACTIVIDADES OCUPAC.
2487110	ADMINISTRADOR	1	F PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	20	XX---	5.466,96	1	MONTILLA	
2487810	UN. GESTION	1	F PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20	XX---	4.247,52	1	MONTILLA	A EXTINGUIR GRUPO
2487210	ORDENANZA	1	F PC,SO	E	P-E1	ADM. PÚBLICA	12	X----	3.249,96		JORNADA TARDE	
2487410	TITULADO GRADO MEDIO	1	L PC,S	II			00	X----	931,80		MONTILLA	
2487510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L PC,S	IV			00	X----	741,24		MONTILLA	
2487310	ORDENANZA	1	L PC,S	V			00	X----	721,08		MONTILLA	JORNADA TARDE
2487910	ORDENANZA	1	L PC,S	V			00	X----	721,08		MONTILLA	

**ANEXO II**

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características	
						Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.R. RFPDP	C. Específico	Titulación			Formación
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA												
CENTRO DESTINO: CENTRO FLJO *PUERTO TORRE* MÁLAGA												
2492210	DIRECTOR	1	F PC	A-B	P-A2	COOP.EMP.FORM.OC.	25	XXX-	10.051,92	2	MÁLAGA	
2493010	DP. ESTUDIOS	1	F PC	A-B	P-A2	COOP.EMP.FORM.OC.	25	XX---	5.733,00	2	MÁLAGA	ACTIVIDADES OCUPAC.
2492710	ASESOR TÉCNICO F.O.	1	F PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	25	XX---	5.733,00	2	MÁLAGA	
2492010	ASESOR TÉCNICO-INSTRUCTOR F.O.	2	F PC	B	P-B2	COOP.EMP.FORM.OC.	24	XX---	5.093,28	2	MÁLAGA	ACTIVIDADES OCUPAC.
2492110	ADMINISTRADOR	1	F PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	20	XX---	5.466,96	1	MÁLAGA	
2492310	UN. GESTION	1	F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XX---	4.051,80	1	MÁLAGA	JORNADA TARDE
2492410	ADMINISTRATIVO	1	F PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X----	3.380,96		MÁLAGA	PLAZAS A EXTINGUIR: 1
2492910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X----	3.056,88		MÁLAGA	
2492610	TITULADO SUPERIOR	6	L PC,S	I			00	X----	998,40		MÁLAGA	
2492810	TITULADO GRADO MEDIO	7	L PC,S	II			00	X----	931,80		MÁLAGA	
2492510	ORDENANZA	2	L PC,S	V			00	X----	721,08		MÁLAGA	JORNADA TARDE: 1

**CONSEJERIA DE SALUD**

*ORDEN de 29 de enero de 2004, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 172/2004, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1.ª-A, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.*

La Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria (SEFAP), ha interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección 1.ª-A, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, el recurso contencioso-administrativo número 172/2004, en el procedimiento especial de la Ley 62/78, de 26 de diciembre, de Protección de los Derechos Fundamentales de la Persona, seguido contra el Decreto 353/03, de 16 de diciembre, que establece la planificación farmacéutica y los procedimientos de autorización relativos a oficinas de farmacia.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

**D I S P O N G O**

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo número 172/2004.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada Sección 1.ª-A, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen como demandados en autos ante el referido órgano jurisdiccional, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 29 de enero de 2004

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Salud

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

*ORDEN de 20 de enero de 2004, por la que se aprueba la denominación específica de Joaquín Romero Murube para un Instituto de Educación Secundaria de Los Palacios y Villafranca (Sevilla).*

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en C/ Ortega y Gasset, s/n, de Los Palacios y Villafranca (Sevilla), se acordó proponer la denominación específica de «Joaquín Romero Murube» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Joaquín Romero Murube» para un Instituto de Educación Secundaria de Los Palacios y Villafranca (Sevilla), con Código núm. 41003200, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 20 de enero de 2004

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

*ORDEN de 20 de enero de 2004, por la que se publican las plantillas orgánicas de algunos centros docentes públicos donde se ha llevado a cabo el proceso de adscripción del personal funcionario que imparte Formación Profesional específica, y la relación del citado personal que ha quedado adscrito a una especialidad.*

La Orden de 22 de enero de 2002, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, dispone la adaptación de los puestos de trabajo, en algunos centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia que imparten formación profesional específica, del personal funcionario de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional a las enseñanzas implantadas en dichos centros.

Por otra parte, la Resolución de 9 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, dispuso la realización de un nuevo proceso de adscripción en determinados centros.

Realizada la adscripción, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Orden de 22 de enero de 2002, esta Consejería de Educación y Ciencia, a propuesta de la citada Dirección General,

**HA RESUELTO**

1. Publicar la modificación de las plantillas orgánicas de los centros públicos de enseñanza donde se ha realizado una nueva adscripción, según la Resolución de 9 de diciembre de 2003, en los términos del Anexo I de esta Orden.

2. Ordenar la publicación, en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales, de los listados del personal funcionario de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional que, como consecuencia del proceso de adscripción, haya quedado adscrito a una nueva especialidad, en los términos del Anexo II de esta Orden.

3. La adscripción del personal funcionario a que se refiere el artículo anterior tendrá efectos de 1 de marzo de 2004.

4. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de enero de 2004

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

**ANEXO I**

Provincia	Almería		PI
Almería	04004814-I.E.S. El Argar		
	<b>Puesto</b>		<b>PI</b>
	00590113-ORG. Y PROY. SISTEMAS ENERGETICOS P.E.S.		1
Olula del Río	04003457-I.E.S. Rosa Navarro		
	<b>Puesto</b>		<b>PI</b>
	00590101-ADMINISTRACION DE EMPRESAS P.E.S.		2
	00590110-ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL P.E.S.		0
	00591221-PROCESOS COMERCIALES P.T.F.P.		0
	00591222-PROC. GESTION ADMINISTRATIVA P.T.F.P.		1